



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-188



Resolución de 12 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia INGENIERIA DE FABRICACION Y METROLOGIA AVANZADA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: 2024/2013 "Investigación de nuevas tecnologías aplicadas a la fabricación de componentes para vehículos eléctricos" IDMF/2023/0004.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Este contrato es parte del proyecto IDMF/2023/0004, financiado por el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón en la convocatoria correspondiente a 2023 para la realización de proyectos empresariales vinculados a la movilidad sostenible o al sector farmacéutico.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-188**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



813b653faf1468885d565eb0046c8daa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/813b653faf1468885d565eb0046c8daa>



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-188



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



813b653faf1468885d565eb0046c8daa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/813b653faf1468885d565eb0046c8daa>

CSV: 813b653faf1468885d565eb0046c8daa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/07/2024 12:31:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-188



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Máster en el ámbito de la Ingeniería Mecánica o Industrial o equivalente.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de defectos de pintura. - Desarrollo cabezal de pulido robotizado. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
Dedicación:	
<input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana <input type="checkbox"/> Tiempo parcial	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/813b653faf1468885d565eb0046c8daa>

CSV: 813b653faf1468885d565eb0046c8daa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/07/2024 12:31:00	



1542

**Universidad
 Zaragoza**

**Contratación de personal investigador
 indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
 URGENCIA**
 Nº: PUI/2024-188



**Anexo II
 Órgano y Sistema de Selección**

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Aguilar Martín, Juan José
- Secretario/a:** Velázquez Sancho, Jesús
- Vocal:** Santolaria Mazo, Jorge

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Albajez García, José Antonio
- Secretario/a:** Lope Domingo, Miguel Ángel
- Vocal:** Brosed Dueso, Francisco Javier

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica Puntos: 40

- Master en Ingeniería Mecánica o equivalente: máx. 40 puntos
- Máster en Ingeniería Industrial o equivalente: máx. 30 puntos
- Otros másteres de la rama industrial: máx. 20 puntos

Se valorará la relación de estos estudios, incluyendo los TFG, TFM y prácticas en empresa, con las actividades a realizar mencionadas en el apartado de actividades de investigación

Apartado 2: Experiencia Puntos: 40

- Experiencia en el desarrollo de sistemas mecánicos. máx. 30 puntos
- Experiencia en el uso de CAD 3D..... máx. 10 puntos

Apartado 3: Otros méritos: cursos de formación, publicaciones, seminarios, congresos, idiomas...

Puntos: 20

- Publicaciones, seminarios y congresos..... máx. 5 puntos
- Realización de cursos de formación..... máx. 5 puntos
- Idiomas..... máx. 5 puntos
- Realización de estancias..... máx. 5 puntos



813b653faf1468885d565eb0046c8daa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/813b653faf1468885d565eb0046c8daa>

CSV: 813b653faf1468885d565eb0046c8daa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/07/2024 12:31:00	



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-188



Departamento de Economía,
Planificación y Empleo

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos.



813b653faf1468885d565eb0046c8daa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/813b653faf1468885d565eb0046c8daa>

CSV: 813b653faf1468885d565eb0046c8daa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	12/07/2024 12:31:00	